CSV asignado: UJASEDE-1DD0-D796-46D0-F4F8-7328-6FC1-4529-12AE. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-20T10:11:39.000Z por ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ UNIVERSIDAD DE JAEN con cargo GERENTE con NIF Q7350006H;

Universidad de Jaén

Resolución de 20 de noviembre de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante sistema de promoción interna, una plaza de Grupo III de Técnico/a Especialista de Laboratorio. Perfil formativo: producción, video-conferencias, servicios web y medios audiovisuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén; y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 1 de octubre de 2026 de la Universidad de Jaén, por la que convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante sistema de promoción interna, una plaza de Técnico/a Especialista de Laboratorio; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas a las citadas pruebas, que se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén (https://sede.ujaen.es/publico/tablon), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal.

Segundo: Las personas omitidas por no figurar en la lista de admitidos, de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Resolución de 1 de octubre de 2026 antes aludida, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución, para subsanación de errores. Transcurrido dicho plazo se publicará la lista definitiva en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (https://sede.ujaen.es/publico/tablon), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén., siendo impugnable directamente ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Las alegaciones se presentarán en el registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén (https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico). A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilita el teléfono (953 212 285).

Jaén, 20 de noviembre de 2026

Alfonso Jesús Lendínez Cruz

Gerente

(Delegación por Resolución de 16 /06/23
modificada por Resolución de 24/09/2026)

CSV asignado: UJASEDE-1DD0-D796-46D0-F4F8-7328-6FC1-4529-12AE. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-20T10:11:39.000Z por ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ UNIVERSIDAD DE JAEN con cargo GERENTE con NIF Q7350006H;

Universidad de Jaén

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***7829**	GALLEGO FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL
2	***3487**	REIG PUERTOLLANO, MARÍA BELÉN
3	***3350**	VEGA SABARIEGO, DAVID